MEMORIA DE NECESIDADES PARA EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL CONDE, (AL-11024-JA) EN EL T.M. DE BACARES, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA. PROGRAMA DEL AÑO 2024, CON UN INGRESO ESTIMADO DE 125.680,00 €, (IVA Excluido). (NET977061)

1. ANTECEDENTES

Los Planes de Gestión Integral se encuentran incluidos en el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua como actividad propia de la misma, dentro de la sublinea funcional de Planes de Gestión Integral de Montes (PGI). La Agencia de Medio Ambiente tiene el cometido de la gestión del os montes públicos incluidos en los Programas de Gestión Integral (PGI) que sean aprobados por la Dirección General competente, mediante el seguimiento y gestión de los PGI, de las actuaciones e inversiones contemplados en los Planes anuales de los mismos.

El presente contrato tiene por objeto la licitación del aprovechamiento de tres lotes de madera y biomasa en pie de coníferas en el ámbito territorial del Plan de Gestión Integral (PGI), de La Sierra de Los Filabres, en el monte “El Conde AL-11024-JA, perteneciente al T.M. de Bacares, con el objetivo de promover la naturalización de la masa forestal que actualmente se encuentra en condiciones de espesura inviables para su persistencia.

2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Los trabajos se encuentran dentro de los objetivos del PGI Filabres al objeto de poner en valor los recursos naturales del espacio.

Se plantea la división de los aprovechamientos en tres lotes cuya separación queda definida por el ámbito geográfico de los trabajos a realizar y cuya identificación se indica a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PR 2024 **LOTE 1. Superficie 450 ha.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Importe (IVA no incl)
	Madera de Sierra (Diámetro en punta delgada > 12 cms y longitudes de troza de 210 cms o 250 cms)	45.000,00
1. El Conde AL 11024-JA	Biomasa o Madera de industria (Diámetro en punta delgada < 12 cm)	13.500,00
	Poda de pies en área cortafuegos hasta una altura de 3m y eliminación de residuo de poda. Densidad de pies a podar 145 pies/ha (esta unidad produce un importe negativo, esto es, que reduce el importe total del lote.	-8.200,00
		50.300,00 €

PR 2025 **LOTE 2. Superficie 335 ha**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Importe (IVA no incl)
	Madera de Sierra (Diámetro en punta delgada > 12 cms y longitudes de troza de 210 cms o 250 cms)	33.500,00
2.El Conde AL 11024-JA	Biomasa o Madera de industria (Diámetro en punta delgada < 12 cm)	10.050,00
	Poda de pies en área cortafuegos hasta una altura de 3m y eliminación de residuo de poda. Densidad de pies a podar 145 pies/ha (esta unidad produce un importe negativo, esto es, que reduce el importe total del lote.	-9.500,00
		34.050,00 €

PR 2023 **LOTE 3. Superficie 371 ha**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Importe (IVA no incl)
	Madera de Sierra (Diámetro en punta delgada > 12 cms y longitudes de troza de 210 cms o 250 cms)	37.100,00
1.El Conde AL 11024-JA	Biomasa o Madera de industria (Diámetro en punta delgada < 12 cm)	11.130,00
	Poda de pies en área cortafuegos hasta una altura de 3m y eliminación de residuo de poda. Densidad de pies a podar 145 pies/ha (esta unidad produce un importe negativo, esto es, que reduce el importe total del lote.	-6.900,00
		41.330,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN sin IVA **125.680,00 €**

Contrato de venta para aprovechamiento de madera y biomasa, realización íntegra por terceros. Se licita para empresas del sector forestal con capacidad de ejecutar el aprovechamiento, no existiendo estos medios en la Agencia. El contrato se divide en tres lotes debido, por un lado a que el aprovechamiento se realizará en distinto ámbito geográfico y por otro para que sea más accesible por cantidad al mayor número de empresas posible y así favorecer una mayor concurrencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por ello, se limitará la adjudicación a **un lote** por licitador, aunque se evitará que se quede desierto por este hecho ningún lote con oferta, siguiendo el criterios siguiente: la adjudicación se empezará por los lotes con una única oferta, empezando las adjudicaciones por el lote de mayor importe y descartando las ofertas de las empresas que ya han sido adjudicatarias de un lote. A continuación se adjudicarán los lotes con dos ofertas, empezando por el lote de mayor importe y descartando las ofertas de las empresas que ya han sido adjudicatarias de un lote y así sucesivamente. En el caso que resultase desierto algún lote habiéndose recibido alguna oferta, podrán adjudicarse hasta un máximo de dos lotes por empresa, priorizando en la selección el resultado más beneficioso para el Poder Adjudicador.

3. CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN Y RÉGIMEN DE ABONO

Canon mínimo de licitación por lotes queda reflejado en la siguiente tabla:

LOTE	MONTE	CÓDIGO MONTE	T.M.	PLAZO	SUP (HA)	CANON MÍNIMO LICITACIÓN (IVA excluido)
1	EL CONDE	AL-11024-JA	Bacares	24 meses	450	50.300,00 €
2	EL CONDE	AL-11024-JA	Bacares	24 meses	335	34.050,00 €
3	EL CONDE	AL-11024-JA	Bacares	24 meses	371	41.330,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PR 2024 **LOTE 1. Superficie 450 ha.**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Ud	N.º Unidades	PRECIO€ (IVA no incl)	Importe (IVA no incl)
	Madera de Sierra (Diámetro en punta delgada > 12 cms y longitudes de troza de 210 cms o 250 cms)	ton	9.000	5,00	45.000,00
1. El Conde AL 11024-JA	Biomasa o Madera de industria (Diámetro en punta delgada < 12 cm)	ton	4.500	3,00	13.500,00
	Poda de pies en área cortafuegos hasta una altura de 3m y eliminación de residuo de poda. Densidad de pies a podar 145 pies/ha (esta unidad produce un importe negativo, esto es, que reduce el importe total del lote.	ha	82	-100,00	-8.200,00
		Total			**50.300,00 €**

PR 2025 **LOTE 2. Superficie 335 ha**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Ud	N.º Unidades	PRECIO€ (IVA no incl)	Importe (IVA no incl)
	Madera de Sierra (Diámetro en punta delgada > 12 cms y longitudes de troza de 210 cms o 250 cms)	ton	6.700	5,00	33.500,00
2.El Conde AL 11024-JA	Biomasa o Madera de industria (Diámetro en punta delgada < 12 cm)	ton	3.350	3,00	10.050,00
	Poda de pies en área cortafuegos hasta una altura de 3m y eliminación de residuo de poda. Densidad de pies a podar 145 pies/ha (esta unidad produce un importe negativo, esto es, que reduce el importe total del lote.	ha	95	-100,00	-9.500,00
		Total			**34.050,00 €**

PR 2023 **LOTE 3. Superficie 371 ha**

LOTE	DESCRIPCIÓN	Ud	N.º Unidades	PRECIO€ (IVA no incl)	Importe (IVA no incl)
	Madera de Sierra (Diámetro en punta delgada > 12 cms y longitudes de troza de 210 cms o 250 cms)	ton	7.420	5,00	37.100,00
1.El Conde AL 11024-JA	Biomasa o Madera de industria (Diámetro en punta delgada < 12 cm)	ton	3.710	3,00	11.130,00
	Poda de pies en área cortafuegos hasta una altura de 3m y eliminación de residuo de poda. Densidad de pies a podar 145 pies/ha (esta unidad produce un importe negativo, esto es, que reduce el importe total del lote.	ha	69	-100,00	-6.900,00
		Total			**41.330,00 €**

IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN sin IVA **125.680,00 €**

Un primer pago como anticipo a cuenta del 25% del importe del contrato, a pagar antes de la formalización del contrato, y posteriores pagos a cuenta del 25% cuando el importe del producto retirado supere el 80% del anticipo anterior.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo máximo total para la ejecución del presente aprovechamiento es de 24 MESES desde la firma del Acta de Inicio. Se contempla la posibilidad de realizar la suspensión temporal del aprovechamiento por causas ajenas al adjudicatario.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. GARANTÍA PROVISIONAL

SI (2% del valor del dominio público que afecte a la autorización según art. 91 RPA).

6. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Garantizar el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Para ello se exige que los productos, materiales, vehículos o maquinaria que se utilicen en la ejecución del contrato, así como las actuaciones para llevar a cabo el aprovechamiento sean los adecuados para mantener el buen estado de fauna y flora en general, y en especial de las especies protegidas.

7. PENALIDADES

Si. Se establecen las siguientes penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato, siempre respetando los límites previstos en la Ley 9/2017

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PENALIDAD
Eliminación de residuo	No eliminar el residuo forestal resultante del aprovechamiento y las podas.	Hectárea de superficie no eliminada correctamente.	350 €/hectárea.
Retirada producto	La madera en rollo obtenida de los trabajos deberá ser retirada dentro de los 30 días naturales desde la corta de los pies objeto de la autorización.	Tonelada de madera en rollo no retirada dentro del plazo.	Incremento de un 5% el peso del producto pendiente de retirar por cada 15 días de retraso.
	La biomasa con copa obtenida de los trabajos deberá ser retirada dentro de los **45 días** naturales desde la corta de los pies objeto de la autorización.	Tonelada de biomasa con copa no retirada dentro del plazo.	Incremento de un 5% el peso del producto pendiente de retirar por cada 15 días de retraso.
Retraso en el Inicio de Aprovechamiento	Inicio del aprovechamiento en 2 meses después de la orden de inicio del aprovechamiento.	Días de retraso, trascurrido 2 meses de la orden de inicio del aprovechamiento.	50€/día
Superficie recorrida	El aprovechamiento y la poda en las áreas cortafuegos debe afectar a toda la superficie de los rodales descritos en pliego, excepto en	Hectárea no ejecutada	500 €/hectárea no intervenida.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	zonas no mecanizables acordadas por la partes.		

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL CONDE, (AL-11024-JA) EN EL T.M. DE BACARES, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA. PROGRAMA DEL AÑO 2024, por importe de 125.680,00 €, IVA excluido con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Aguda de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

REQUISITOS DE SOLVENCIA.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

La solvencia técnica y profesional se referirá al conocimiento del sector objeto de licitación de al menos alguno de los socios que participe en el capital social de la persona licitadora, para lo cual deberá presentar, de manera alternativa, alguno de los dos siguientes criterios, siendo suficiente con que cumpla alguno de ellos:

X	Acreditar la realización de, al menos, una (1) actuación de aprovechamiento u obra de parecida índole ejecutada de conformidad, por importe superior al 80 por 100 de la parte proporcional del presupuesto base de licitación correspondiente al lote que se licite.
X	Otros: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones : – El licitador presentará documentación acreditativa, (currículum vitae), en el que expresará su experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato. Se exige que el responsable del contrato cuente con una experiencia de al menos dos años en trabajos relacionados con la actividad objeto del contrato.
SI	En las concesiones de autorización cuyo valor estimado sea igual o inferior a 80.000 €, deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional[1].

En caso de que sean varios los medios y/o criterios que se señalen, indicar si son alternativos o acumulativos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: (LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL SOBRE Nº 2).

Puntuación máxima: ____ puntos.

El desglose de la puntuación es el siguiente:

A. DEFINIR. (__ puntos).
Indíquense el desglose y criterios de puntuación para los aspectos o apartados que se hayan contemplado en el anexo VII.

B. MEJORAS (__ puntos)
Indíquense el desglose y criterios de puntuación para las mejoras indicadas en el anexo VII.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: (LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL SOBRE Nº 3).

Puntuación máxima: 100 puntos.

El desglose de la puntuación es el siguiente:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (100 puntos)
Corresponde la máxima puntuación al licitador que presente la oferta económica más elevada. El resto se puntúa según la siguiente fórmula:

$$P = PM - [\frac{IA - IO}{IA - PL}] \cdot PM$$

P = Puntuación obtenida por el licitador
PM= Puntuación máxima
IA= Importe de la oferta económica más alta
IO= Importe ofertado por cada licitador
PL= Canon mínimo de licitación

B. OTROS CRITERIOS (__ puntos). No se aplican para la presente licitación.
Indicar fórmula automática de valoración para aquellos criterios así valorables incluidos en el anexo VII.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN CUADRO ECONÓMICO

LOTE	MONTE	CÓDIGO MONTE	T.M.	PLAZO	SUP (HA)	IMPORTE LICITACIÓN
1	EL CONDE	AL-11024-JA	Bacares	24 meses	450	50.300,00 €
2	EL CONDE	AL-11024-JA	Bacares	24 meses	335	34.050,00 €
3	EL CONDE	AL-11024-JA	Bacares	24 meses	371	41.330,00

TOTAL LICITACIÓN (I.V.A.) no incluido 125.680,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/02/2024	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmKJUTF5N7FHWP9KSFCQHZTGYPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	